



INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

Medellín, marzo 30 de 2023

CERTIFICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contador (a), nos permitimos declarar que se le han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros del INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO, por los periodos terminados 2022, precisando que se ha tomado fielmente de los libros de contabilidad.

Las afirmaciones señaladas en dicho artículo, verificadas satisfactoriamente por los suscritos son:

- a. **Existencia.** Los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte, y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- b. **Integridad.** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos
- c. **Derechos y Obligaciones.** Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del ente económico en la fecha de corte.
- d. **Valuación.** Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- e. **Presentación y Revelación.** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados descritos y revelados.

Luciamparo Cely Q.
LUCIAMPARO CELY QUIROZ
Representante Legal
CC.46.362.031

Yuvi A. Pinilla
YUVI ANDREA PINILLA DIAZ
Contadora
T.P. 180127-T



INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

Nit. 890.901.933-2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Periodos terminados a Diciembre 31 de 2022 y 2021

ACTIVO	2022	2021	NOTA
Activos Corrientes			
Disponible	\$ 635.253.700,93	\$ 465.236.238,91	3
Deudores	\$ 512.550.461,20	\$ 522.865.910,62	5
Inversiones	\$ 650.965.103,00	\$ 587.382.216,00	4
Inventarios	\$ 298.027.696,16	\$ 257.806.386,38	6
Total Activos Corrientes	\$ 2.096.796.961,29	\$ 1.833.290.751,91	
Activos No Corrientes			
Inversiones	\$ -	\$ -	4
Deudores	\$ 411.520.376,09	\$ 368.961.890,94	5
- Provisiones	\$ (370.668.138,95)	\$ (289.741.887,03)	5
Total Activos No Corrientes	\$ 40.852.237,14	\$ 79.220.003,91	
Propiedad, Planta y equipo			
Propiedades, planta y equipo	\$ 4.045.784.035,57	\$ 3.830.762.771,57	7
Depreciación acumulada	\$ (2.801.076.208,23)	\$ (2.728.526.142,03)	7
Total propiedad, planta y equipo	\$ 1.244.707.827,34	\$ 1.102.236.629,54	
Activos Intangibles			
Crédito mercantil	\$ -	\$ -	
Marcas	\$ -	\$ -	
Patentes	\$ -	\$ -	
Licencias	\$ 5.212.200,00	\$ 5.212.200,00	
- Amortización acumulada	\$ (1.563.660,00)	\$ (1.042.440,00)	
- Provisiones	\$ -	\$ -	
Total Activos Intangibles	\$ 3.648.540,00	\$ 4.169.760,00	
Otros Activos			
Gastos pagados por anticipado	\$ -	\$ -	
Cargos diferidos	\$ -	\$ -	
Total Otros Activos	\$ -	\$ -	
Valorización			
Propiedad Planta y Equipo	\$ 1.444.872.187,31	\$ 1.444.872.187,31	
Total Valorización	\$ 1.444.872.187,31	\$ 1.444.872.187,31	
Total A C T I V O	\$ 4.830.877.753,08	\$ 4.463.789.332,67	



INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

Nit. 890.901.933-2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Periodos terminados a Diciembre 31 de 2022 y 2021

PASIVO	2022	2021	NOTA
Pasivos Corrientes			
Obligaciones Financieras	\$ -	\$ (627.854.917,00)	8
Proveedores	\$ (406.754.803,58)	\$ (412.561.287,03)	9
Cuentas por Pagar	\$ (1.721.516.819,72)	\$ (1.556.108.022,51)	10
Impuesto Gravámenes y Tasas	\$ (8.906.000,00)	\$ (8.225.924,00)	
Obligaciones Laborales	\$ (108.838.251,86)	\$ (150.413.186,00)	11
Otros pasivos	\$ (367.197.007,00)	\$ (231.400.093,00)	12
Total Pasivos Corrientes	\$ (2.613.212.882,16)	\$ (2.986.563.429,54)	
Pasivos No Corrientes			
Cuentas por pagar	\$ (1.536.075.165,87)	\$ (1.422.824.748,80)	10
Total Pasivos No Corrientes	\$ (1.536.075.165,87)	\$ (1.422.824.748,80)	
Pasivos estimados y provisiones			
Pasivos estimados y provisiones	\$ -	\$ -	
Total Pasivos estimados y provisiones	\$ -	\$ -	
Total PASIVO	\$ (4.149.288.048,03)	\$ (4.409.388.178,34)	
PATRIMONIO			
Capital Social	\$ (513.682.671,43)	\$ (513.682.671,43)	
Resultados del Ejercicio	\$ (627.188.550,10)	\$ 135.424.697,82	
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 559.281.516,48	\$ 423.856.819,28	
Superavit por Valorizaciones	\$ (100.000.000,00)	\$ (100.000.000,00)	
Total PATRIMONIO	\$ (681.589.705,05)	\$ (54.401.154,33)	
Total PASIVO + PATRIMONIO	\$ (4.830.877.753,08)	\$ (4.463.789.332,67)	

Luciamparo Cely Q.

Representante Legal

Luciamparo Cely Quiroz

C.C. 46.362.031 Sogamoso-Boyaca

Representante Legal

Yuri A. Pinilla

Contadora

Yuri Andrea Pinilla Díaz

TP 180127-T

Jerson Herrera Jerez

Revisor Fiscal

Jerson Herrera Jerez

TP 98671 - T



INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

Nit 890.901.933-2
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Periodos terminados a Diciembre 31 de 2022 y 2021

INGRESOS	2022	2021	NOTA
Operacionales			
Ingresos operacionales	\$ 6.741.103.112,93	\$ 5.687.169.891,38	13
Devoluciones, rebajas y dctos en vtas (DB)	\$ (310.330.388,95)	\$ (229.304.331,10)	13
Total Operacionales	\$ 6.430.772.723,98	\$ 5.457.865.560,28	
No Operacionales			
Ingresos no operacionales	\$ 1.059.622.974,12	\$ 122.366.629,50	14
Total No Operacionales	\$ 1.059.622.974,12	\$ 122.366.629,50	
Total INGRESOS	\$ 7.490.395.698,10	\$ 5.580.232.189,78	
GASTOS			
Operacionales de Administración			
Operacionales de administración	\$ 3.716.858.128,63	\$ 2.894.025.239,32	15
Total Operacionales de Administración	\$ 3.716.858.128,63	\$ 2.894.025.239,32	
Operacionales de Ventas			
Operacionales de ventas	\$ 658.938.887,59	\$ 554.649.504,41	16
Total Operacionales de Ventas	\$ 658.938.887,59	\$ 554.649.504,41	
No Operacionales			
No operacionales	\$ 175.334.668,66	\$ 242.048.727,03	17
Total No Operacionales	\$ 175.334.668,66	\$ 242.048.727,03	
Impuesto de Renta y Complementarios			
Renta y complementarios	\$ -	\$ 265.000,00	
Total Impuesto de Renta y Complementarios	\$ -	\$ 265.000,00	
Total GASTOS	\$ 4.551.131.684,88	\$ 3.690.988.470,76	
COSTOS DE VENTAS			
Costos de ventas y prestaciones de servicios			
Costo de venta y prestación de servicios	\$ 2.312.075.463,12	\$ 2.024.668.416,84	18
Total costos de ventas y prestaciones de servicios	\$ 2.312.075.463,12	\$ 2.024.668.416,84	
Total COSTOS DE VENTAS	\$ 2.312.075.463,12	\$ 2.024.668.416,84	
(UTILIDAD) o PERDIDA	\$ (627.188.550,10)	\$ 135.424.697,82	

Luciamparo Cely Q.

Representante Legal
Luciamparo Cely Quiroz
C.C. 46.362.031 Sogamoso-Boyaca
Representante Legal

Yvri A. Pinilla

Contadora
Yvri Andrea Pinilla Diaz
TP 180127-T

Jerson Herrera Jerez

Revisor Fiscal
Jerson Herrera Jerez
TF 98671 - T



INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

NIT. 890.901.933-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 1. ENTE ECONÓMICO.

El 26 de enero de 1934, con ocasión de la Asamblea General de la Iglesia Adventista, se presentó una solicitud a la División Interamericana (DIA) para que se autorizara la fundación de una institución educativa en Colombia. La decisión positiva fue tomada por la DIA. El objetivo de la creación de esta institución fue que sirviera de fuente de educación y entrenamiento de los jóvenes adventistas, en primera instancia y de la comunidad en general.

En 1936 se fundó en una casa del barrio Aranjuez de Medellín, por parte de la Unión Colombo-Venezolana de los Adventistas del Séptimo Día, un colegio de carácter privado que inició labores el 15 de febrero de 1937, bajo la dirección del profesor George W. Chapman. Posteriormente se alquiló una finca ubicada a unos pocos kilómetros de Medellín, en la carretera que conducía desde la municipalidad de Bello, hacia otros lugares, conocida como La Mariela, donde continuó funcionando la naciente institución educativa, que tuvo su primera graduación en 1940. En 1940 se cambió el nombre por Academia Colombo-Venezolana; y en 1950 se adoptó el nombre Instituto Colombo-Venezolano, con la sigla ICOLVEN).

En julio de 1941, la Institución se trasladó a una propiedad adquirida en el sector del barrio Santa Teresita de La América, que llevaba el nombre de El Noral, con una extensión aproximada de 20 cuadras, lugar donde funciona en la actualidad.

Después de varios años de intensa lucha, y tras haber construido, adecuado y equipado diversas instalaciones como las de los dormitorios de señoritas y de varones, donde a su vez funcionaron inicialmente algunos salones de clases, el actual edificio administrativo central, el actual edificio de la tipografía, algunos espacios deportivos y recreativos, el auditorio, algunas casas para habitación de los docentes y otros espacios necesarios para el adecuado funcionamiento inicial, se logró la Licencia de Funcionamiento, el 19 de diciembre de 1958, y según resolución 2852, se alcanzó el reconocimiento de los estudios de la Escuela Primaria. Unos años más tarde, por Resolución 1178 de 25 de mayo de 1966, el Ministerio de Educación Nacional aprobó los estudios de bachillerato. La sección del Ciclo Profesional Normalista, que luego fue la génesis de los actuales estudios universitarios, obtuvo su Licencia de



INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

Funcionamiento por Resolución 247 de 15 de junio de 1969, y finalmente fue aprobada por Resolución 6291 de 3 de noviembre de 1971.

Los Estatutos de ICOLVEN fueron aprobados internamente en 1970. La Personería Jurídica del plantel, su Acta de Constitución y sus Estatutos fueron aprobados el 8 de febrero de 1971, por la Gobernación de Antioquia, mediante la Resolución 036.

ICOLVEN es una institución educativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, que pertenece a la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia, y al igual que otras 24 instituciones educativas que existen en el país, se sujeta a un modelo educativo bíblico; que considera la educación como un proceso superior "a la prosecución de un determinado curso de estudio, significa más que una preparación para la vida actual, abarca todo el ser y todo el periodo de la existencia accesible, el hombre; es el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y espirituales".

El modelo educativo incluye talleres educativos que permitan que los estudiantes pueden realizar prácticas en dichas instancias, así como obtener recursos derivados del trabajo que ellas se realizan, este supuesto motivo la creación de departamentos o centros de costos como ICOLPAN, que se dedica a la elaboración de productos de panadería, pastas y a la comercialización de cereales, leche de soya y otros productos alimenticios.

En relación con la naturaleza jurídica, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Tributario, el Instituto Colombo Venezolano es una entidad perteneciente al régimen tributario especial de naturaleza privada, contribuyente del Impuesto a la Renta.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Instituto Colombo Venezolano, prepara la contabilidad y elabora los Estados Financieros de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y las Normas Internacionales de Información Financiera, utilizando el Plan Único de Cuentas establecido en el decreto 2650 de 1993, sus modificaciones y demás normas concordantes.

A continuación se presentan las principales políticas y prácticas contables que tiene ICOLVEN:

a. UNIDAD DE MEDIDA.

Para la presentación de los Estados Financieros de ICOLVEN, se utiliza la moneda nacional, el Peso Colombiano.



INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

b. AJUSTE DE UNIDAD DE MEDIDA.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se reexpresan a la tasa representativa del mercado (TRM), fijada por el Banco de la República de Colombia al día de cierre del respectivo periodo contable. Las tasas de referencia para la preparación de los Estados financieros a las fechas de corte fueron:

- A diciembre 31 de 2022, cuatro mil ochocientos diez pesos con veinte centavos por dólar (\$4.810,20).
- A diciembre 31 de 2021, tres mil novecientos ochenta y un pesos con dieciséis centavos por dólar (\$3.981,16).

La diferencia generada por las variaciones en la tasa de cambio se registra contra la correspondiente cuenta de resultados.

c. PERIODO CONTABLE.

El periodo contable que sirvió como base para la preparación de los presentes Estados Financieros, fue el comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

d. DEUDORES.

Las cuentas por cobrar se registran al costo, soportado en los diferentes documentos que constituyen la base para la redención efectiva de los recursos que estos representan. Para el cálculo del deterioro de cartera, el Instituto Colombo Venezolano evalúa al final de cada periodo informado, si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. La administración determinó utilizar el método general de deterioro de cartera con las siguientes variables:

Más de 720 días	100%
Entre 360 y 719 días	50%

e. INVENTARIOS.

El costo de los inventarios se registran utilizando el sistema de inventarios permanente y el método de valoración promedio ponderado.



INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

f. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

La propiedad planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición y se refleja la depreciación en los Estados Financieros por el método de línea recta, con base en la vida útil probable de los activos que determinan las normas fiscales vigentes.

Los activos inferiores a 50 UVT, son considerados de menor cuantía, y se deprecian completamente en el mismo periodo de su adquisición. Así mismo, los costos de mantenimiento y reparación que incrementan la vida útil de los activos, son registrados como un mayor valor del bien y susceptibles a ser depreciados conforme a la política existente.

g. VALORIZACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El Instituto Colombo Venezolano reconoce las valorizaciones o provisiones que resultan de comparar los avalúos técnicos con su valor neto en libros.

h. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Estas obligaciones se contabilizan con base en el monto del capital de los créditos provenientes de entidades e instituciones financieras. En el caso de las deudas contraídas en moneda extranjera, se ajustan a la tasa de cambio de acuerdo con las políticas de ajuste de unidad de medida.

i. CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas y documentos por pagar se registran por su costo adquisición. En ellas se conservan valores correspondientes a los gastos causados.

j. OBLIGACIONES LABORALES.

El Instituto Colombo Venezolano, consolida sus obligaciones laborales, a la fecha de corte de la información, de aquellas que por disposiciones legales se pagan de forma posterior al cierre del ejercicio.

En relación con el tema pensional, todos los empleados están vinculados a los diferentes regímenes establecidos por el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, por lo tanto no existen obligaciones que se deben asumir de manera directa.



INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

k. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

El Instituto Colombo Venezolano, en su calidad de contribuyente del impuesto de renta en el régimen tributario especial, no está sujeto a retención en la fuente de este impuesto. Es agente retenedor de retención en fuente y responsable del régimen común en el impuesto sobre las ventas. Estas obligaciones se generan como un pasivo y se cancelan de acuerdo con las normas tributarias que regulan dichos impuestos.

l. PASIVOS DIFERIDOS

Se registran en este rubro los valores que la institución percibe por matrículas que serán reconocidos en el ingreso en un periodo subsiguiente.

m. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se registran en los libros contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados a través del sistema de causación en el momento en que estos ocurren.

n. MATERIALIDAD

Los valores que se registran en la contabilidad y que son revelados a través de los Estados Financieros se reconocen de acuerdo con el nivel de impacto que estos generen en los resultados operativos de la Institución.

o. OTROS ESTADOS FINANCIEROS

El Instituto Colombo Venezolano no presenta el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo, por disposición consagrada en el decreto reglamentario 1878 de 2008.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo a diciembre 31 de 2021 se detallan de la siguiente manera:



INSTITUTO COLOMBIANO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

Disponible	2022	2021
Caja	\$ 11.567.472,06	\$ 2.606.105,34
Bancos	\$ 546.360.930,57	\$ 377.803.517,74
Cuentas de ahorros	\$ 77.325.298,30	\$ 84.826.615,83
	\$ 635.253.700,93	\$ 465.236.238,91

En las cuentas bancarias, la institución maneja los recursos provenientes de las diferentes fuentes de ingresos que la misma dispone.

NOTA 4. INVERSIONES.

Las inversiones se detallan de la siguiente manera:

Inversiones corto plazo	2022	2021
Inversión en CDT	\$ -	\$ -
Inversión en CDAT	\$ 650.965.103,00	\$ 587.382.216,00
	\$ 650.965.103,00	\$ 587.382.216,00

La inversión en el certificado de depósito a término (CDAT), se efectuó con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana – Coomunión y los aportes sociales reflejados en el 2020 corresponden a la misma entidad.

NOTA 5. DEUDORES

Las cuentas por cobrar a deudores a diciembre 31 de 2022, se clasifican de la siguiente manera:



INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

a) Corrientes

Deudores	2022	2021
Clientes	\$ 444.165.470,47	\$ 450.599.491,97
Anticipos y avances	\$ 11.257.625,00	\$ 307.232,00
Antpo.impuestos y contribución o saldos	\$ 19.359.442,87	\$ 17.282.710,88
Cuentas por cobrar a trabajadores	\$ 7.215.356,04	\$ 2.098.937,80
Deudores varios	\$ 30.552.566,82	\$ 52.577.537,97
	\$ 512.550.461,20	\$ 522.865.910,62

b) No corrientes.

Deudores no corrientes	2022	2021
Clientes	\$ 398.901.796,09	\$ 347.436.070,94
Deudores varios	\$ 12.618.580,00	\$ 21.525.820,00
	\$ 411.520.376,09	\$ 368.961.890,94
Provisión cuentas por cobrar	\$ (370.668.138,95)	\$ (289.741.887,03)
Total deudores	\$ 40.852.237,14	\$ 79.220.003,91

NOTA 6. INVENTARIOS

El saldo de los inventarios está representado de la siguiente manera:

Inventarios	2022	2021
Materias primas	\$ 38.181.811,64	\$ 63.907.929,34
Productos en proceso	\$ -	\$ -
Productos terminados	\$ 186.408.934,73	\$ 58.585.065,26
Mercancías no fabricadas por la empresa	\$ 24.690.250,49	\$ 17.130.806,74
Material de empaque	\$ 48.746.699,30	\$ 118.182.585,66
	\$ 298.027.696,16	\$ 257.806.387,00



INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

NOTA 7. ACTIVOS FIJOS

Los valores de los activos fijos se pueden ver descritos en el siguiente cuadro:

Activos fijos	2022	2021
Terrenos	\$ 575.478.788,28	\$ 575.478.788,28
Construcciones y edificaciones	\$ 875.547.302,79	\$ 875.547.302,79
Maquinaria y equipo	\$ 1.259.252.644,82	\$ 1.251.299.925,82
Equipo de oficina	\$ 243.627.464,98	\$ 234.066.919,98
Equipo de computación y comunicación	\$ 434.664.700,43	\$ 396.276.700,43
Flota y equipo de transporte	\$ 498.093.134,27	\$ 498.093.134,27
Depreciación acumulada	\$ (2.801.076.208,23)	\$ (2.728.526.142,03)
	\$ 1.085.587.827,34	\$ 1.102.236.629,54

NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras está representado de la siguiente manera:

Obligaciones financieras	2022	2021
Bancos nacionales	\$ -	\$ -
Otras obligaciones financieras - Fondos y cooperativas	\$ -	\$ (627.854.917,00)
	\$ -	\$ (627.854.917,00)

NOTA 9. PROVEEDORES

El saldo de las cuentas por pagar a proveedores se encuentra detallado de la siguiente manera:

Proveedores	2022	2021
Nacionales	\$ (226.091.061,86)	\$ (231.897.545,31)
Del exterior	\$ (180.663.741,72)	\$ (180.663.741,72)
	\$ (406.754.803,58)	\$ (412.561.287,03)

Es preciso mencionar que las cuentas por pagar a proveedores del exterior corresponden a la compra de materias primas utilizadas en la producción y comercialización de productos en el taller educativo de la institución, los valores se actualizaron a la tasa de cambio publicada por el Banco de la República a las respectivas fechas de corte.



INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de las cuentas por pagar se discriminan de la siguiente manera:

a. Corrientes

Cuentas por pagar	2022	2021
Retención en la fuente	\$ (10.718.282,10)	\$ (3.429.680,73)
Seguridad social	\$ (36.752.800,00)	\$ (39.019.100,00)
Otras cuentas por pagar	\$ (1.674.045.737,62)	\$ (1.513.659.241,78)
	\$ (1.721.516.819,72)	\$ (1.556.108.022,51)

b. No corrientes

Cuentas por pagar no corrientes	2022	2021
Cuentas corrientes comerciales	\$ -	\$ -
Acreedores varios	\$ (1.536.075.165,87)	\$ (1.422.824.748,80)
	\$ (1.536.075.165,87)	\$ (1.422.824.748,80)

En relación con las cuentas por pagar no corrientes el rubro más representativo corresponde a una obligación con la Corporación Universitaria Adventista, entidad con la que se sostienen relaciones comerciales estratégicas.

NOTA 11. OBLIGACIONES LABORALES

El monto pendiente a diciembre 31 de los periodos contables analizados, fue de:



INSTITUTO COLOMBIANO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

	2022	2021
Salarios por pagar	\$ (1.363.810,86)	\$ (44.456.421,00)
Cesantías consolidadas	\$ (68.191.038,00)	\$ (74.999.152,00)
Intereses sobre cesantías	\$ (7.942.577,00)	\$ (8.699.922,00)
Prima de servicios	\$ (277.913,00)	\$ -
Vacaciones consolidadas	\$ (31.062.913,00)	\$ (22.257.691,00)
	\$ (108.838.251,86)	\$ (150.413.186,00)

NOTA 12. OTROS PASIVOS CORRIENTES

El monto de los otros pasivos corrientes se detalla a continuación:

Otros pasivos corrientes	2022	2021
Matriculas y pensiones	\$ (352.992.227,00)	\$ (220.358.929,00)
De clientes	\$ -	\$ -
Depósitos recibidos	\$ -	\$ -
Diversos	\$ (14.204.780,00)	\$ (11.041.164,00)
	\$ (367.197.007,00)	\$ (231.400.093,00)

NOTA 13. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operaciones de ICOLVEN para los periodos comparados, se detallan a continuación:

Ingresos operacionales	2022	2021
Industrias manufactureras	\$ (3.202.494.073,12)	\$ (2.730.634.568,76)
Comercio al por mayor y al por menor	\$ (164.131.778,81)	\$ (154.686.428,62)
Enseñanza	\$ (3.374.477.261,00)	\$ (2.801.848.894,00)
Devoluciones, rebajas y dctos en vtas	\$ 310.330.388,95	\$ 229.304.331,10
	\$ (6.430.772.723,98)	\$ (5.457.865.560,28)



INSTITUTO COLOMBIANO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

NOTA 14. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales están conformados de la siguiente manera:

Ingresos no operacionales	2022	2021
Otras ventas	\$ (1.388.270,00)	\$ (344.500,00)
Financieros	\$ (24.192.082,31)	\$ (18.788.087,81)
Comisiones	\$ -	\$ -
Servicios	\$ -	\$ -
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	\$ -	\$ (32.069.178,00)
Recuperaciones	\$ (27.481.158,86)	\$ (1.757.927,39)
Indemnizaciones	\$ (14.510.672,00)	\$ (16.647.348,00)
Ingresos de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -
Diversos	\$ (992.050.790,95)	\$ (52.759.588,30)
	\$ (1.059.622.974,12)	\$ (122.366.629,50)

NOTA 15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración se discriminan de la siguiente manera:

Gastos de administración	2022	2021
Gastos de personal	\$ 2.115.767.263,00	\$ 1.843.416.257,73
Honorarios	\$ 357.586.751,00	\$ 336.600.828,00
Impuestos	\$ 60.406.849,09	\$ 22.067.432,27
Arrendamientos	\$ -	\$ -
Contribuciones y afiliaciones	\$ 555.633.403,00	\$ 298.143.889,00
Seguros	\$ 24.104.917,47	\$ 21.756.728,78
Servicios	\$ 160.372.283,96	\$ 102.201.073,00
Gastos legales	\$ 888.000,00	\$ 825.023,00
Mantenimiento y reparaciones	\$ 20.827.178,99	\$ 26.602.118,00
Adecuación e Instalación	\$ 140.000,00	\$ 360.000,00
Gastos de viaje	\$ -	\$ 631.700,00
Depreciaciones	\$ 53.941.538,20	\$ 61.733.719,03
Amortizaciones	\$ 521.220,00	\$ 521.220,00
Diversos	\$ 266.817.842,00	\$ 107.595.775,48
Provisiones	\$ 99.850.881,92	\$ 71.569.475,03
	\$ 3.716.858.128,63	\$ 2.894.025.239,32

NOTA 16. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de venta se discriminan de la siguiente manera:

Gastos de ventas	2022	2021
Gastos de personal	\$ 404.467.310,00	\$ 357.480.552,87
Impuestos	\$ 590.409,64	\$ 1.174.836,00
Arrendamientos	\$ 2.162.957,00	\$ 640.000,00
Contribuciones y afiliaciones	\$ 13.154.338,00	\$ 13.204.718,00
Seguros	\$ 18.871.100,00	\$ 13.901.387,72
Servicios	\$ 57.312.729,18	\$ 45.046.891,71
Tramites y Licencias	\$ 401.019,64	\$ 316.864,00
Mantenimiento y reparaciones	\$ 49.137.133,93	\$ 29.514.505,58
Gastos de viaje	\$ 2.175.200,00	\$ 2.621.000,00
Depreciaciones	\$ 10.244.328,00	\$ 10.256.278,00
Amortizaciones	\$ -	\$ 25.000,00
Diversos	\$ 100.422.362,20	\$ 80.467.470,53
Provisiones	\$ -	\$ -
	\$ 658.938.887,59	\$ 554.649.504,41

NOTA 17. GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales se detallan a continuación:

Gastos no operacionales	2022	2021
Financieros	\$ 145.011.525,95	\$ 178.987.203,08
Gastos extraordinarios	\$ 1.777.379,64	\$ 1.245.200,92
Gastos diversos	\$ 28.545.763,07	\$ 61.816.323,03
	\$ 175.334.668,66	\$ 242.048.727,03

NOTA 18. COSTO DE VENTAS

El costo de venta se encuentra clasificado como a continuación se detalla:

Costos de ventas	2022	2021
Industrias manufactureras	\$ 2.268.168.626,72	\$ 1.957.294.815,72
Comercio al por mayor y menor	\$ 43.906.836,40	\$ 67.373.601,12
	\$ 2.312.075.463,12	\$ 2.024.668.416,84



INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO

Aprobado por resolución No. 6173 del 19 de diciembre de 1958,
Resolución 018561 del 22 de diciembre de 2016

Está representado principalmente por los valores que se imputan como costo de la venta de los bienes y servicios prestados por ICOLVEN a través de los talleres educativos e industrias.

Las presentes notas hacen parte integral de los Estados Financieros a las fechas de corte 2022 y 2021.

Medellín, marzo 1 de 2023

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022

Señores (as):
ASAMBLEA GENERAL INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO.
Medellín - Antioquia

Señores delegados (as):

En cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y los estatutos del INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO (ICOLVEN), presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

He auditado los estados financieros del Instituto Colombo Venezolano que comprenden el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado del resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

1. OPINION.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos fueron tomados fielmente de los libros y presentan fielmente, en todos los aspectos materiales el balance general de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera incluidas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

2. FUNDAMENTO DE MI OPINION

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Colombia incluidos en el Artículo 37 de la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones.

3. RESULTADOS.

Como resultados de los procedimientos aplicados:

- La metodología aplicada por la dirección en la realización de sus pruebas de deterioro para cada actividad relevante es adecuada conforme la evidencia obtenida. Con base al resultado se está de acuerdo con la conclusión de la dirección de que hubo deterioros en las cuentas por cobrar.
- Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales según lo definido en el artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, fueron atendidos oportunamente durante el año 2022. El Instituto Colombo Venezolano se encuentra a paz y salvo por estos conceptos al cierre del ejercicio y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales.
- Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea.

- Los bienes de la entidad y de terceros en poder de la Institución cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- Las obligaciones de carácter tributario, han sido oportunamente atendidas por la administración.
- Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.

4. OTRA INFORMACION

La dirección es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el **informe de gestión**.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que se ha realizado, se concluye que existe una congruencia material en esta otra información.

5. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACION Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

6. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. **Seguridad razonable** es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los directivos toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, se aplicó el **juicio profesional** y se mantiene una actitud de **escepticismo profesional** durante toda la auditoría. También:

- **Identifiqué y valoré los riesgos** de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error se aplicaron **procedimientos** de auditoría para responder a dichos riesgos y se obtuvo **evidencia** de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para pronunciar una opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- **Se obtuvo conocimiento del control interno** relevante para la auditoría con el fin de aplicar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué la adecuación de las **políticas** contables aplicadas y la razonabilidad de las **estimaciones** contables y la correspondiente información **revelada** por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado en la utilización, por la administración, de todos los esfuerzos que hace por mantener el **principio contable de empresa en funcionamiento**; y respecto de este punto es mi deber dejar una recomendación acerca de ejecutar el plan que se tiene desde hace unos años de desvincular contable, tributaria y administrativamente la Institución con el centro de negocios Icolpan. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

7. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO LEGAL, NORMATIVO Y EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Cumplimiento legal y normativo

También informo que durante el año 2022, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Se Ha verificado la puesta en marcha de los programas de transparencia y ética empresarial de que trata la Ley 2195 de 2022.

Sistema de Control Interno

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad
- Estatutos de la entidad
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Manuales de funciones y procedimientos

Para la evaluación del control interno, se utilizó como criterio lo establecido en las Normas Internacionales sobre el Sistema de Control Interno para los estados financieros en una Organización. Estos criterios no son de uso obligatorio para la entidad son buenas prácticas aceptado para configurar sistema de control interno financiero.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo que corresponde a la NIIF, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.
- También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

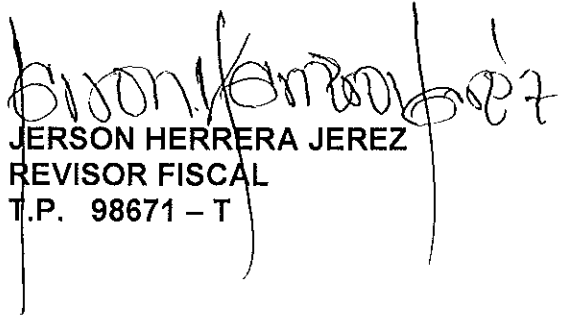
Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en los lineamientos incluidos en las Normas Internacionales de Auditoría respecto al sistema de control interno.

En el curso de mi revisión, se siguieron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y obtuve las informaciones necesarias para cumplir dichas funciones.

JERSON HERRERA JEREZ
Revisor Fiscal

Cordialmente,



JERSON HERRERA JEREZ
REVISOR FISCAL
T.P. 98671 - T